



ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas, del cuatro de octubre de dos mil trece, en el Auditorio del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI), ubicado en Insurgentes Centro No. 149, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Vigésima Tercera Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del acta de la XXII Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación

2. Asuntos informativos

- Informe de la elección de los Comités Ciudadanos
- Informe de la 4ta ronda de sesiones plenarias de los Espacios de participación para el seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF)

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Convocatoria para elegir a las organizaciones suplentes integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación
- Cuestionario para el seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del PDHDF para las delegaciones
- Informe del seguimiento a la implementación del PDHDF 2013
- Informe de actividades y de ejercicio presupuestal 2013

4. Seguimiento de acuerdos

- Cierre de la campaña "Conoce, Ejerce y Exige TUS DERECHOS"
- Diagnóstico sobre el derecho a defender derechos humanos

5. Asuntos generales

- Feria de la Transparencia
- Proceso de confirmación de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Reflexiones sobre la situación de los Espacios de Participación

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes siete representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares: la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) y Unión Popular Valle Gómez (UPVG); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

Como observador asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes estuvieron presentes representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA), Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF), Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI) y de las Delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.

También asistieron representantes de las organizaciones Cidisex, INCIDE-Social, Miel que vino del cielo y Arkemetría Social.

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité sometió a consideración de las y los asistentes el Orden del día.

La representante de CDD solicitó que se incorporara en "Asuntos generales", un punto sobre el "proceso de confirmación de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal".

La representante de la CDHDF pidió que se incluyera el tema del Informe del ejercicio presupuestal en la sección de "Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación" y pasar el "Cierre de la campaña Conoce, Ejerce y Exige tus Derechos" a "Seguimiento de acuerdos". Asimismo, hizo del conocimiento de las y los asistentes que la CDHDF invitó a una representante del COCOME para tratar el caso de "Cocinas Populares", no obstante, no se presentó; por lo que, pidió abordarlo en cuanto llegara.

La representante de la organización Miel que vino del cielo solicitó el uso de la voz en "Asuntos generales" para exponer "Reflexiones sobre la situación de los Espacios de Participación".

Con estos cambios, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación aprobaron por unanimidad el Orden del día.

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXII ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Presidencia del Comité comentó que el Actas fue enviada previamente, por lo que, se sometería a votación.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) indicó que el Acta fue enviada el 23 de septiembre, se recibieron comentarios de forma de la CDHDF, mismos que se incorporaron y se enviaron el 28 del mismo mes.

El acta fue aprobada por unanimidad, procediéndose a su firma.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- **INFORME DE LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS**

El Subsecretario de Gobierno (SG) dio la bienvenida y agradeció la presencia a la Presidenta del IEDF, y comentó que esta visita se gestionó a petición de las organizaciones integrantes del Comité, particularmente de UPVG.

La Presidenta del IEDF correspondió el agradecimiento e informó que su presentación sería breve y que les pediría que, al finalizar, se abordaran las observaciones, comentarios y preguntas.

Empezó mencionando que al IEDF, de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, le corresponde la organización de la elección de Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos que se deben realizar cada tres años y que se ejecutó por primera ocasión en el año 2010, mismos que se llevan a cabo en el mes de agosto. La consulta sobre presupuesto participativo es una consulta anual y se realiza en el mes de noviembre. Este año, por primera ocasión, coincidieron estos dos procesos de participación ciudadana, y el Instituto consideró que lo más adecuado era realizarlos en la misma fecha, de manera concurrente. Por lo tanto, hizo la solicitud a la Asamblea Legislativa para que pudiera haber un artículo transitorio en el cual se considerara la celebración de este proceso en la misma fecha (el pasado 1° de septiembre). Se inició el proceso con la aprobación de estas reformas en el mes de enero y el 31 de mayo el Consejo General aprobó las convocatorias para la elección tanto de Comités Ciudadanos como del Consejo de los Pueblos y la consulta sobre presupuesto participativo. En ellas se establecieron los criterios con los cuales se llevaría a cabo esta elección, en el caso de la elección de los Comités Ciudadanos se modificó la ley para que se pudieran incluir en las propuestas de fórmulas que registrarían como un requisito el que hubiera una persona "joven" cuando menos en cada una de estas fórmulas (rango de edad de los 18 a los 29 años). Para el presupuesto participativo, se hizo una adición a los rubros, en los que se agregó uno nuevo que se refiere a la promoción de las actividades recreativas, culturales y deportivas, en el sentido de poder relacionar más a las y los ciudadanos y a las y los jóvenes en este proceso de participación ciudadana.

Para esta ocasión, el Consejo General modificó el marco geográfico electoral de las dos elecciones, pasando de 1815 colonias a 1793 colonias. En cada una de las colonias se tendría que llevar a cabo el registro tanto de los Comités de Consejos de los Pueblos y de los proyectos

de presupuesto participativo. Las fechas que se incluyeron en la convocatoria, en el caso de la elección de los Comités para el registro de las fórmulas fue del 1 al 30 de junio en las 40 direcciones con que cuenta el Instituto y se presentaron 7897 solicitudes de registro; después de que las direcciones distritales revisaron toda la documentación de estas solicitudes quedaron 7847 fórmulas cumpliendo con los requisitos.

En el caso del presupuesto participativo los plazos para el registro de los proyectos se establecieron también del 1 al 30 de junio pero el Instituto consideró que era importante que, dado el número de registros que se tenían, se pudiera ampliar el plazo del proceso por una semana más. Al final, esto repercutió positivamente en el número de proyectos registrados, siendo un total de 10,780. Existe una modalidad diferente de votación por internet: respecto del año 2012 se repitió para la consulta sobre presupuesto participativo; y, para la elección de Comités Ciudadanos fue la primera vez que se realizó en línea. Se instalaron 150 módulos con equipos de cómputo y las y los ciudadanos asistieron a votar a través de internet. La diferencia actual es que fueron módulos de votación fijos; y, segundo: que la/el ciudadano se tenía que identificar para poder votar; pero lo importante es que las y los ciudadanos podían votar en esos módulos sin importar cuál era la colonia en la que vivieran (si se iba al módulo de Iztapalapa y vivía en la delegación Cuauhtémoc, podía votar en la colonia en donde vivía no importando el espacio en donde estuviera ubicado este módulo) con la finalidad de facilitar la participación.

En el caso de los dos ejercicios, la participación ciudadana a través de esta modalidad fue de 137,249 votos en los cuales se tuvo un promedio de participación de 549 votos por módulo, donde 35% de la participación fue de hombres y el 65% de mujeres. Esta votación representó (ya una vez que se llevó a cabo la jornada electiva del primero de septiembre de manera presencial) el 1.9% de la votación y, comparativamente puede ser un porcentaje bajo, pero respecto con los ejercicios anteriores se incrementó de manera sustancial. Para el caso de la jornada electiva del 1° de septiembre, se instalaron 2,515 mesas receptoras de votación en todas las colonias del Distrito Federal y se contó con un padrón de 7,337,239 electores en la lista nominal, del universo de ciudadanas/ciudadanos del Distrito Federal que podían participar en este proceso. La delegación en donde más mesas receptoras de votación se instalaron fue Iztapalapa, con 442 mesas de votación y la más baja fue el caso de Milpa Alta con 25 mesas.

La participación ciudadana fue importante: tan sólo en la organización del proceso hubo 7,545 ciudadanas/ciudadanos que estuvieron haciéndose responsables de estas mesas receptoras de votación, y 731 ciudadanos/ciudadanos que participaron como observadores electorales; además de las y los ciudadanos que ya estaban participando directamente en el proceso de selección de Comités en las fórmulas o las/los ciudadanos que presentaron proyectos para el presupuesto participativo. En el proceso de votación participaron alrededor de 50,000 personas directamente en planillas y presentación de proyectos ciudadanos, y en la organización de las jornadas electivas (votación por internet o presencial).

Los resultados de ambas modalidades (internet y presencial) fueron: Comités Ciudadanos 880,759 mil ciudadanas/ciudadanos, y consulta sobre presupuesto participativo 877,882 ciudadanas/ciudadanos. La diferencia entre un proceso y otro, es pequeña; la participación ciudadana en este caso fue de 12% de la lista nominal y representó 3% de incremento respecto al proceso 2010. En este año, participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 650,000 ciudadanas/ciudadanos; y en el caso de la consulta sobre presupuesto participativo hubo un incremento importante (de 400%) porque –como es sabido– las consultas sobre presupuesto participativo son un instrumento nuevo (tan sólo ha habido tres procesos en tres años) y han dado alrededor del 2.5% de participación. El año pasado, por ejemplo, fueron

147,000 ciudadanas/ciudadanos que participaron y 100,000 a través de la votación por internet; ahora se está hablando de un universo de 877,000 personas, entonces el incremento es importante. Del 2 al 6 de septiembre, las 40 direcciones distritales llevaron a cabo el cómputo final y se integraron cada uno de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos de las 1,793 colonias que conforman el universo geográfico del Distrito Federal. Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos entraron en funciones a partir del 1 de octubre y desde esa fecha y hasta el 8 de octubre tomarán protesta y se integrarán en la próxima semana, los Comités Ciudadanos Delegacionales. Una vez que se encuentren integrados los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos se integrarán los delegacionales.

Respecto al proceso de información, se recibieron durante todo el proceso 1,057 impugnaciones, de las cuales los resultados o los procesos que se controvirtieron ya están resueltos por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). Los casos más significativos fueron la anulación de dos procesos de elección de Comités Ciudadanos: uno en la colonia Chapultepec Polanco y otro en el barrio de Santa Catarina en Coyoacán. Estas dos resoluciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal ya fueron impugnadas por los propios participantes que integran estos comités y en estos momentos está el proceso de análisis en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las salas regionales.

Hay una serie de problemáticas que se enfrentan en ambos procedimientos que se han comentado en diferentes foros, por ejemplo, los que ha realizado la ALDF con miras a modificar la Ley de Participación Ciudadana. Las reformas a estos procedimientos son necesarias para resolver las problemáticas que enfrentan; es decir, en el caso del presupuesto participativo las complicaciones que se tienen para instrumentar los proyectos de participación que resultaron ganadores de estas consultas (ya sea por los propios procedimientos internos que tienen las delegaciones para la adquisición de bienes o en la implementación de proyectos). Otro elemento también importante es que si hay una medida en los presupuestos que se tienen por colonia para el presupuesto participativo (el presupuesto participativo corresponde al 3% de presupuesto de cada delegación, y ese presupuesto de cada delegación se divide de manera equitativa entre el número de colonias que integran esa delegación). En el caso de Milpa Alta, el presupuesto que se destina para estos proyectos le corresponden a una colonia alrededor de 2,200,000 pesos, pero en otras delegaciones este presupuesto es mucho menor como en el caso de Álvaro Obregón, que tiene un presupuesto de alrededor de 300,000 pesos por cada una de las colonias.

En síntesis, concluyó, estos son los elementos que están presentes y que se tienen que resolver para que haya un proceso más equitativo. De la misma manera, los recursos con los que se cuenta en el presupuesto participativo no son suficientes para desarrollar unos proyectos importantes y necesarios en las colonias; por lo tanto, sería necesario incrementarlos y en el caso de la instrumentación de los propios proyectos se han presentado una serie de propuestas dentro de las propias delegaciones para que a ellos se les facilite llevar a cabo los proyectos que resulten de cada consulta anual.

Hay una propuesta de crear un catálogo de proyectos, donde las y los ciudadanos pudieran decidir de ese catálogo para no tener ningún problema a la hora de instrumentarse. Se supondría, entonces, que las Delegaciones podrían implementar los proyectos y no habría, por lo tanto, reclamo ciudadano porque el proyecto que ganó no se instrumentó o no se llevó a cabo.

El SG agradeció a la Consejera Presidenta del IEDF la presentación y dio paso a la sesión de preguntas y respuestas.

La representante de la REDIM preguntó si dentro de los proyectos de presupuestos participativos algunos tienen que ver con acciones a favor de los derechos humanos, solicitó les pudiera enviar la presentación a las y los integrantes del Comité.

De la UPVG agradeció la información brindada por la Presidenta del IEDF. En segundo término, comentó que los requisitos de inscripción fueron confusos y el manejo en las distintas direcciones distritales fue con criterios diversos; y, a pesar de que había una reglamentación, el personal de las direcciones distritales aplicaba su propio criterio (residencia, integrantes de las fórmulas, datos de identificación del domicilio). Por ejemplo, en el aspecto del marco geográfico se pudo observar que en la delimitación de las colonias, el TEDF hizo modificaciones en la sección electoral pues en algunos casos correspondía a dos colonias y el IEDF tenía una sección que contenía una parte de alguna colonia. El impacto de estas contradicciones se midió en el conteo de los votos, pues había confusión hacia donde se iban los votos (a una colonia originaria o a una aldea). Aclaró que los datos que ahí señalaba son de las propias impugnaciones de la jornada electoral.

Agregó que la Ley es muy clara al respecto y dice que si el marco geográfico es por colonia y el propio IEDF fijó el marco geográfico por colonia –a pesar de que hubiera secciones compartidas– es obvio que el voto va para la colonia originaria, pero esto llegó a impugnaciones que han hecho el proceso más largo. Valdría la pena, dijo, que el Instituto pudiera tener un criterio mucho más definido y dar la instrucción a las direcciones distritales de qué hacer al respecto, porque esta instrucción no llegó a las direcciones distritales (el criterio a seguir en caso de compartir dos o más colonias).

Continuó su intervención haciendo referencia a la votación por internet: los días que hay para computar los votos emitidos por internet y el inicio de la jornada en urna son muy largos; ¿qué hizo esto?, preguntó. Pues posibilitó que se hicieran todas las “trepellas” posibles y no hay forma de justificarlas en las impugnaciones, por lo tanto, no procedieron. Otra problemática que ya se había citado, es que se tuvo mucho cuidado a la hora de vigilar al GDF y a las Delegaciones para que no intervinieran, pero no se hizo con el Gobierno Federal. Hay constancias, copias y denuncias de la utilización de programas federales como el de “65 años y más”, “canastas básicas” y “vivienda digna” para promover la votación de ciudadanas/ciudadanos por partido político: el PRL; además de que se usaron recursos federales para promover planillas en el D.F. Así, mientras se vigilaba al gobierno local y a los gobiernos delegacionales, el Gobierno Federal hizo de las suyas ampliamente y nadie se metió; sucedió en varias delegaciones y hubo hasta camiones alquilados con recursos federales que llevaron personas de la tercera edad a votar en los centros de votaciones electrónicas. Hay que tener en cuenta, prosiguió, que la gente del PRL quiere meterse en la Ciudad y su proyecto estratégico es ganarla, y será cosa de Mancera dejárselas, pero las y los ciudadanos no se lo van a permitir, abundó.

En el caso de la impugnación de la colonia Coyoacán, al momento de hacer el escrutinio y levantar el acta se equivocan en un número: en lugar de poner 68 ponen 8, y eso es una afectación a la votación que reeclutó en su totalidad. La modalidad que tuvo más impugnaciones, fue en la votación por internet, ya que existieron muchos errores a la hora del cómputo y escrutinio. Comentó que le parecía interesante y correcto que se pueda votar por

internet, pues hace que los procedimientos sean de avanzada, pero si habría que cuidar las formas para evitar problemas. También pidió que se revisara la diferenciación: fórmula-número de proyectos.

Agregó que en el Espacio de participación (EP) de derechos políticos del PDHDF hay dos tareas: la reforma política del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana, y cuentan con una presencia importante de la ALDF a través de las comisiones respectivas. Para el caso de la ley, que –desde su punto de vista- parece más un reglamento– son más de 200 artículos y lo que se nota es que una buena parte de la cuestión reglamentaria está inscrita como artículos de la ley, cuando debería de aparecer en el reglamento de la propia ley. Para que la participación ciudadana se convierta en un punto nodal de la política pública de nuestra ciudad, no habría que diferenciar entre los programas como el de mejoramiento barrial y el del presupuesto participativo porque en uno la gente si maneja el recurso (mejoramiento) y en el otro no; sin embargo en la cultura general de las y los ciudadanos pareciera que el presupuesto participativo lo manejan los Comités Ciudadanos, lo que es absoluto y totalmente falso. Es vergonzoso que en Álvaro Obregón, con todos los problemas que tuvo el año pasado, se les haya otorgado 178,000 pesos por colonia, comparado con otras Delegaciones que se les dieron 650,000 pesos por colonia.

Finalmente, hizo notar al Subsecretario que el informe del Jefe de Gobierno no está en el sitio oficial de la Jefatura y eso es una falta a la transparencia. Agregó que desconoce el por qué no es público en la página, y que quizás sería porque está plagado de mentiras; además, dijo que se habían publicado 500 ejemplares del texto, asegurando que están guardados en una gaveta.

La SE agradeció la presencia de la Consejera Presidenta y, en general, su disposición con el PDHDF puesto que también han tenido una participación activa en el EP de derechos políticos, lo cual considera importante para ir empujando las líneas de acción que ahí se han priorizado. Le preguntó ¿cómo se pueden ir acercando, a partir de estos procesos participativos, que son más inmediatos a la gente, como son los Comités Ciudadanos con toda la promoción de una cultura de derechos humanos? Por último, dijo que podría haber una sinergia entre el CSyE y el IEDF a partir de la experiencia de los Comités Ciudadanos.

La Presidenta del IEDF comentó que tienen un programa de capacitación por ley a los Comités Ciudadanos; por lo tanto, podrían considerar un rubro que tuviera que ver con una capacitación específica sobre Derechos Humanos a los Comités y a los Consejos de los Pueblos. Admitió que existen varios problemas, sobre todo en la elección y de la consulta sobre el presupuesto y los límites geográficos. Dijo que hay una Ley Orgánica en la Asamblea que establece la delimitación por delegación, pero que en la realidad no está funcionando así, y el IFE actualmente, después de varios años de no instrumentar el proceso del empadronamiento y de la lista nominal, de acuerdo con estos límites geográficos, lo está haciendo recientemente. Existen casos en los que se han presentado conflictos importantes entre habitantes y ciudadanas/ciudadanos de delegaciones; por ejemplo, Xochimilco-Tláhuac. Aceptó que hay una serie de problemáticas importantes que tienen que ver con estas delimitaciones, pero aclaró que ese es un tema que le corresponde a la ALDF, en conjunto con el GDF.

Respecto a la Ley de Participación Ciudadana propuso platicar con la Comisión de Participación Ciudadana de la ALDF para que pudiera realizarse un análisis y saber si esa es la manera más adecuada de contar con una ley accesible para las y los ciudadanos. No obstante, el IEDF hará propuestas a la modificación de la Ley atendiendo y tratando de solventar todas estas problemáticas con las que se han enfrentado en los procesos de participación.

Indicó estar de acuerdo en que el porcentaje es un poco bajo, que no hay criterios y que tendría de haber un análisis para ver cuáles serían los más adecuados para establecer el porcentaje o el monto para cada colonia en el presupuesto participativo y si es importante que se pudiera incrementar este monto. Hizo un llamado al GDF para que pueda considerar esta propuesta.

Finalmente, advirtió que toma nota de la observación del representante de la UPVG sobre cómo se identifican las fórmulas y los proyectos, no obstante, aclaró que eso está establecido en la Ley, y precisamente ahí señala que se hace un sorteo donde a cada una de las planillas se les otorga un número identificador con el cual hacen campaña; en el caso de los proyectos del presupuesto participativo, se van registrando conforme se van presentando, pero no hay una relación directa entre los proyectos del presupuesto y el número que le corresponde a cada una de las fórmulas.

El representante de la UPVG reconoció que el incremento de la participación ciudadana fue un logro del Gobierno y las Delegaciones; sin embargo, solicitó se investigara el asunto de la intervención de los programas federales en la elección de los Comités Ciudadanos.

El Subsecretario dijo tomar nota, al igual que con el tema del Informe del Jefe de Gobierno, aunque precisó que no forman parte de los trabajos del CSYE, sino de otros debates políticos.

Para cerrar, la Consejera Presidenta del IEDF invitó a las y los integrantes del CSYE al "Coloquio internacional sobre el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México", los próximos 14 y 15 de octubre a partir de las 9 horas en el Museo Palacio de la Antigua Escuela de Medicina, en conmemoración del aniversario del sufragio femenino. Agregó que a la par, realizarán el concierto "Voces por las mujeres", el 23 de octubre. Agradeció la invitación y ratificó su compromiso con el PDHDF.

• INFORME DE LA 4TA RONDA DE SESIONES PLENARIAS DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDHDF

La Titular de la SE informó al pleno del Comité que el Informe enviado el viernes inmediato anterior, junto con los documentos de la Asamblea, hacía un corte que se tenía hasta esa semana; pero en sus carpetas encontraban la versión actualizada con las sesiones que se llevaron a cabo hasta el miércoles. Asimismo, informó a las y los presentes que, igualmente en su carpeta, había un cuadro que contiene un resumen sobre los EP, las líneas de acción que se priorizaron en cada uno, las organizaciones que están participando, los entes públicos que también están en la mesa, quiénes forman la Coordinación Colegiada, el número de reuniones que se han tenido (plenarias, extraordinarias y de trabajo). Siguiendo el formato de la Asamblea anterior, el Informe se divide en una vertiente sustantiva y en otra operativa.

En relación con la vertiente sustantiva, señaló que a la fecha se han aprobado diez planes de trabajo y en función de las actividades definidas en cada uno de éstos se clasificaron de acuerdo con la tipología socializada con el grupo de trabajo del CSYE para el fortalecimiento de los EP.

Acuerdos de carácter operativo

Todos aquellos pasados en los lineamientos de operación.

Acuerdos de carácter sustantivo

Todas las decisiones consensuadas en los espacios de participación que permitan el impulso de una agenda sustantiva en relación al seguimiento de la implementación de las líneas de acción.

*Acuerdos sobre planes de trabajo

*Acuerdos para una Agenda Legislativa

*Acuerdos de gestión política

*Acuerdos para la rendición de cuentas y entrega de información

*Acuerdos sobre acciones presupuestales

*Sensibilización y capacitación

Considerando los acuerdos aprobados sobre los planes de trabajo:

1. Políticos
2. Acceso a la información
3. LGTTH
4. Víctimas de trata
5. Agua
6. Medio ambiente sano
7. Jóvenes
8. Migrantes
9. Justicia
10. Poblaciones callejeras

Aceptable

Por encima del 50% pero menos del 80%

1. Personas con discapacidad

2. Infancia

3. Trabajo

4. Mujeres

5. Escuelas y comunidades

6. Prácticas de su libertad

7. Pueblos y comunidades indígenas

8. Agua

Los señalados en naranja no han sesionado o no se consideran dentro del alcance de este Informe.

Deficiente

Por debajo del 50%

1. Educación

2. Libertad de expresión

3. Igualdad y no

4. Discriminación

5. Salud

6. Justicia

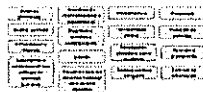
7. Adultos mayores

Priorización

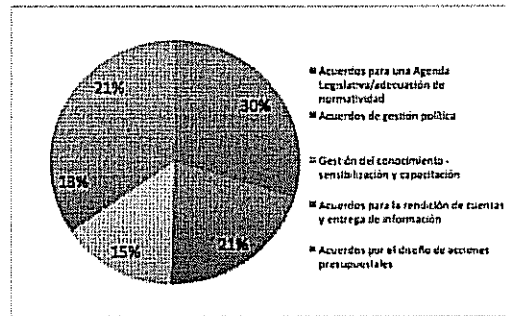
1. Programas y Acciones.
2. Actividades relacionadas con la gestión de información (diagnósticos y estudios).
3. Capacitación y sensibilización con enfoque de derechos humanos.
4. Armonización legislativa.
5. Adecuación de la Normatividad Interna.
6. Estrategias de participación ciudadana.
7. Acciones de difusión.
8. Política fiscal.
9. Acceso a la información pública.
10. Protocolos de atención.
11. Acción afirmativa.
12. Educación en DDHH.

Planes de trabajo

- *Acuerdos para una Agenda Legislativa/adecuación de normalidad 30%
- *Acuerdos de gestión política 21%
- *Sensibilización y capacitación 21%
- *Acuerdos para la rendición de cuentas y entrega de información 15%
- *Acuerdos para acciones presupuestales 13%



Composición de la agenda desde los planes de trabajo vistos como acuerdos



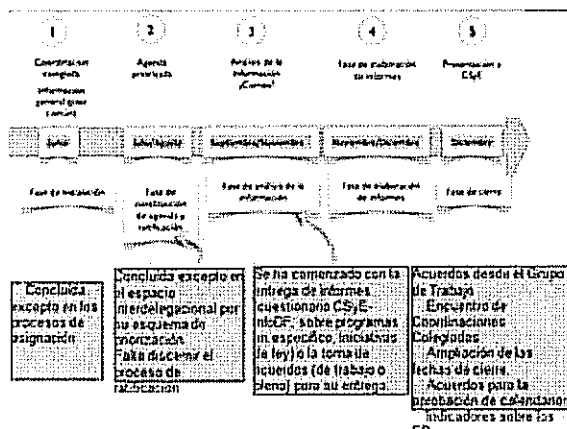
Expuso que en el Informe en extenso encontrarían un resumen de todos los acuerdos, la mayoría de éstos hasta ahora son operativos (calendario de trabajo, agenda, definición de Coordinaciones Colegiadas, algunas sesiones extraordinarias); en la parte sustantiva se están aprobando los planes de trabajo y en función de su avance posteriormente se tendrá un análisis más detallado. De acuerdo con los diez planes de trabajo aprobados, los acuerdos principales tienen que ver con una agenda legislativa (30%), gestión política (21%) sensibilización y capacitación (21%), sobre la rendición de cuentas y entrega de información (15%) y para el diseño de acciones presupuestales (13%).

Sobre la vertiente operativa, informó que desde la Secretaría Ejecutiva se está trabajando para que los diferentes Espacios tengan en tiempo y forma toda la documentación (desde las convocatorias hasta los insumos para las reuniones). Para esta asamblea, se hizo un ejercicio que permite ver cómo ha sido el proceso de entrega de información.

Detalle sobre la operación de acuerdo a lineamientos y esquema de monitoreo y control

Número de sesión	Fecha de inicio de la sesión	Fecha de término de la sesión	Nombre del participante	Estado
1	15/05/13	15/05/13	ACQUA	Completado
2	16/05/13	16/05/13	ACQUA	Completado
3	17/05/13	17/05/13	ACQUA	Completado
4	18/05/13	18/05/13	ACQUA	Completado
5	19/05/13	19/05/13	ACQUA	Completado
6	20/05/13	20/05/13	ACQUA	Completado
7	21/05/13	21/05/13	ACQUA	Completado
8	22/05/13	22/05/13	ACQUA	Completado
9	23/05/13	23/05/13	ACQUA	Completado
10	24/05/13	24/05/13	ACQUA	Completado
11	25/05/13	25/05/13	ACQUA	Completado
12	26/05/13	26/05/13	ACQUA	Completado
13	27/05/13	27/05/13	ACQUA	Completado
14	28/05/13	28/05/13	ACQUA	Completado
15	29/05/13	29/05/13	ACQUA	Completado
16	30/05/13	30/05/13	ACQUA	Completado
17	31/05/13	31/05/13	ACQUA	Completado
18	01/06/13	01/06/13	ACQUA	Completado
19	02/06/13	02/06/13	ACQUA	Completado
20	03/06/13	03/06/13	ACQUA	Completado
21	04/06/13	04/06/13	ACQUA	Completado
22	05/06/13	05/06/13	ACQUA	Completado
23	06/06/13	06/06/13	ACQUA	Completado
24	07/06/13	07/06/13	ACQUA	Completado
25	08/06/13	08/06/13	ACQUA	Completado
26	09/06/13	09/06/13	ACQUA	Completado
27	10/06/13	10/06/13	ACQUA	Completado
28	11/06/13	11/06/13	ACQUA	Completado
29	12/06/13	12/06/13	ACQUA	Completado
30	13/06/13	13/06/13	ACQUA	Completado
31	14/06/13	14/06/13	ACQUA	Completado
32	15/06/13	15/06/13	ACQUA	Completado
33	16/06/13	16/06/13	ACQUA	Completado
34	17/06/13	17/06/13	ACQUA	Completado
35	18/06/13	18/06/13	ACQUA	Completado
36	19/06/13	19/06/13	ACQUA	Completado
37	20/06/13	20/06/13	ACQUA	Completado
38	21/06/13	21/06/13	ACQUA	Completado
39	22/06/13	22/06/13	ACQUA	Completado
40	23/06/13	23/06/13	ACQUA	Completado
41	24/06/13	24/06/13	ACQUA	Completado
42	25/06/13	25/06/13	ACQUA	Completado
43	26/06/13	26/06/13	ACQUA	Completado
44	27/06/13	27/06/13	ACQUA	Completado
45	28/06/13	28/06/13	ACQUA	Completado
46	29/06/13	29/06/13	ACQUA	Completado
47	30/06/13	30/06/13	ACQUA	Completado
48	01/07/13	01/07/13	ACQUA	Completado
49	02/07/13	02/07/13	ACQUA	Completado
50	03/07/13	03/07/13	ACQUA	Completado
51	04/07/13	04/07/13	ACQUA	Completado
52	05/07/13	05/07/13	ACQUA	Completado
53	06/07/13	06/07/13	ACQUA	Completado
54	07/07/13	07/07/13	ACQUA	Completado
55	08/07/13	08/07/13	ACQUA	Completado
56	09/07/13	09/07/13	ACQUA	Completado
57	10/07/13	10/07/13	ACQUA	Completado
58	11/07/13	11/07/13	ACQUA	Completado
59	12/07/13	12/07/13	ACQUA	Completado
60	13/07/13	13/07/13	ACQUA	Completado
61	14/07/13	14/07/13	ACQUA	Completado
62	15/07/13	15/07/13	ACQUA	Completado
63	16/07/13	16/07/13	ACQUA	Completado
64	17/07/13	17/07/13	ACQUA	Completado
65	18/07/13	18/07/13	ACQUA	Completado
66	19/07/13	19/07/13	ACQUA	Completado
67	20/07/13	20/07/13	ACQUA	Completado
68	21/07/13	21/07/13	ACQUA	Completado
69	22/07/13	22/07/13	ACQUA	Completado
70	23/07/13	23/07/13	ACQUA	Completado
71	24/07/13	24/07/13	ACQUA	Completado
72	25/07/13	25/07/13	ACQUA	Completado
73	26/07/13	26/07/13	ACQUA	Completado
74	27/07/13	27/07/13	ACQUA	Completado
75	28/07/13	28/07/13	ACQUA	Completado
76	29/07/13	29/07/13	ACQUA	Completado
77	30/07/13	30/07/13	ACQUA	Completado
78	31/07/13	31/07/13	ACQUA	Completado
79	01/08/13	01/08/13	ACQUA	Completado
80	02/08/13	02/08/13	ACQUA	Completado
81	03/08/13	03/08/13	ACQUA	Completado
82	04/08/13	04/08/13	ACQUA	Completado
83	05/08/13	05/08/13	ACQUA	Completado
84	06/08/13	06/08/13	ACQUA	Completado
85	07/08/13	07/08/13	ACQUA	Completado
86	08/08/13	08/08/13	ACQUA	Completado
87	09/08/13	09/08/13	ACQUA	Completado
88	10/08/13	10/08/13	ACQUA	Completado
89	11/08/13	11/08/13	ACQUA	Completado
90	12/08/13	12/08/13	ACQUA	Completado
91	13/08/13	13/08/13	ACQUA	Completado
92	14/08/13	14/08/13	ACQUA	Completado
93	15/08/13	15/08/13	ACQUA	Completado
94	16/08/13	16/08/13	ACQUA	Completado
95	17/08/13	17/08/13	ACQUA	Completado
96	18/08/13	18/08/13	ACQUA	Completado
97	19/08/13	19/08/13	ACQUA	Completado
98	20/08/13	20/08/13	ACQUA	Completado
99	21/08/13	21/08/13	ACQUA	Completado
100	22/08/13	22/08/13	ACQUA	Completado
101	23/08/13	23/08/13	ACQUA	Completado
102	24/08/13	24/08/13	ACQUA	Completado
103	25/08/13	25/08/13	ACQUA	Completado
104	26/08/13	26/08/13	ACQUA	Completado
105	27/08/13	27/08/13	ACQUA	Completado
106	28/08/13	28/08/13	ACQUA	Completado
107	29/08/13	29/08/13	ACQUA	Completado
108	30/08/13	30/08/13	ACQUA	Completado
109	31/08/13	31/08/13	ACQUA	Completado
110	01/09/13	01/09/13	ACQUA	Completado
111	02/09/13	02/09/13	ACQUA	Completado
112	03/09/13	03/09/13	ACQUA	Completado
113	04/09/13	04/09/13	ACQUA	Completado
114	05/09/13	05/09/13	ACQUA	Completado
115	06/09/13	06/09/13	ACQUA	Completado
116	07/09/13	07/09/13	ACQUA	Completado
117	08/09/13	08/09/13	ACQUA	Completado
118	09/09/13	09/09/13	ACQUA	Completado
119	10/09/13	10/09/13	ACQUA	Completado
120	11/09/13	11/09/13	ACQUA	Completado
121	12/09/13	12/09/13	ACQUA	Completado
122	13/09/13	13/09/13	ACQUA	Completado
123	14/09/13	14/09/13	ACQUA	Completado
124	15/09/13	15/09/13	ACQUA	Completado
125	16/09/13	16/09/13	ACQUA	Completado
126	17/09/13	17/09/13	ACQUA	Completado
127	18/09/13	18/09/13	ACQUA	Completado
128	19/09/13	19/09/13	ACQUA	Completado
129	20/09/13	20/09/13	ACQUA	Completado
130	21/09/13	21/09/13	ACQUA	Completado
131	22/09/13	22/09/13	ACQUA	Completado
132	23/09/13	23/09/13	ACQUA	Completado
133	24/09/13	24/09/13	ACQUA	Completado
134	25/09/13	25/09/13	ACQUA	Completado
135	26/09/13	26/09/13	ACQUA	Completado
136	27/09/13	27/09/13	ACQUA	Completado
137	28/09/13	28/09/13	ACQUA	Completado
138	29/09/13	29/09/13	ACQUA	Completado
139	30/09/13	30/09/13	ACQUA	Completado
140	01/10/13	01/10/13	ACQUA	Completado
141	02/10/13	02/10/13	ACQUA	Completado
142	03/10/13	03/10/13	ACQUA	Completado
143	04/10/13	04/10/13	ACQUA	Completado
144	05/10/13	05/10/13	ACQUA	Completado
145	06/10/13	06/10/13	ACQUA	Completado
146	07/10/13	07/10/13	ACQUA	Completado
147	08/10/13	08/10/13	ACQUA	Completado
148	09/10/13	09/10/13	ACQUA	Completado
149	10/10/13	10/10/13	ACQUA	Completado
150	11/10/13	11/10/13	ACQUA	Completado
151	12/10/13	12/10/13	ACQUA	Completado
152	13/10/13	13/10/13	ACQUA	Completado
153	14/10/13	14/10/13	ACQUA	Completado
154	15/10/13	15/10/13	ACQUA	Completado
155	16/10/13	16/10/13	ACQUA	Completado
156	17/10/13	17/10/13	ACQUA	Completado
157	18/10/13	18/10/13	ACQUA	Completado
158	19/10/13	19/10/13	ACQUA	Completado
159	20/10/13	20/10/13	ACQUA	Completado
160	21/10/13	21/10/13	ACQUA	Completado
161	22/10/13	22/10/13	ACQUA	Completado
162	23/10/13	23/10/13	ACQUA	Completado
163	24/10/13	24/10/13	ACQUA	Completado
164	25/10/13	25/10/13	ACQUA	Completado
165	26/10/13	26/10/13	ACQUA	Completado
166	27/10/13	27/10/13	ACQUA	Completado
167	28/10/13	28/10/13	ACQUA	Completado
168	29/10/13	29/10/13	ACQUA	Completado
169	30/10/13	30/10/13	ACQUA	Completado
170	31/10/13	31/10/13	ACQUA	Completado
171	01/11/13	01/11/13	ACQUA	Completado
172	02/11/13	02/11/13	ACQUA	Completado
173	03/11/13	03/11/13	ACQUA	Completado
174	04/11/13	04/11/13	ACQUA	Completado
175	05/11/13	05/11/13	ACQUA	Completado
176	06/11/13	06/11/13	ACQUA	Completado
177	07/11/13	07/11/13	ACQUA	Completado
178	08/11/13	08/11/13	ACQUA	Completado
179	09/11/13	09/11/13	ACQUA	Completado
180	10/11/13	10/11/13	ACQUA	Completado
181	11/11/13	11/11/13	ACQUA	Completado
182	12/11/13	12/11/13	ACQUA	Completado
183	13/11/13	13/11/13	ACQUA	Completado
184	14/11/13	14/11/13	ACQUA	Completado
185	15/11/13	15/11/13	ACQUA	Completado
186	16/11/13	16/11/13	ACQUA	Completado
187	17/11/13	17/11/13	ACQUA	Completado
188	18/11/13	18/11/13	ACQUA	Completado
189	19/11/13	19/11/13	ACQUA	Completado
190	20/11/13	20/11/13	ACQUA	Completado
191	21/11/13	21/11/13	ACQUA	Completado
192	22/11/13	22/11/13	ACQUA	Completado
193	23/11/13	23/11/13	ACQUA	Completado
194	24/11/13	24/11/13	ACQUA	Completado
195	25/11/13	25/11/13	ACQUA	Completado
196	26/11/13	26/11/13	ACQUA	Completado
197	27/11/13	27/11/13	ACQUA	Completado
198	28/11/13	28/11/13	ACQUA	Completado
199	29/11/13	29/11/13	ACQUA	Completado
200	30/11/13	30/11/13	ACQUA	Completado
201	01/12/13	01/12/13	ACQUA	Completado
202	02/12/13	02/12/13	ACQUA	Completado
203	03/12/13	03/12/13	ACQUA	Completado
204	04/12/13	04/12/13	ACQUA	Completado
205	05/12/13	05/12/13	ACQUA	Completado
206	06/12/13	06/12/13	ACQUA	Completado
207	07/12/13	07/12/13	ACQUA	Completado
208	08/12/13	08/12/13	ACQUA	Completado
209	09/12/13	09/12/13	ACQUA	Completado
210	10/12/13	10/12/13	ACQUA	Completado
211	11/12/13	11/12/13	ACQUA	Completado
212	12/12/13	12/12/13	ACQUA	Completado
213	13/12/13	13/12/13	ACQUA	Completado
214	14/12/13	14/12/13	ACQUA	Completado
215	15/12/13	15/12/13	ACQUA	Completado
216	16/12/13	16/12/13	ACQUA	Completado
217	17/12/13	17/12/13	ACQUA	Completado
218	18/12/13	18/12/13	ACQUA	Completado
219	19/12/13	19/12/13	ACQUA	Completado
220	20/12/13	20/12/13	ACQUA	Completado
221	21/12/13	21/12/13</		

Consideró importante empatar estas acciones con el proceso de programación y presupuestación que está en puerta, para impulsar las líneas de acción prioritizadas dentro del presupuesto de 2014, pues muchas de éstas no cuentan con recursos para su cumplimiento. Como resumen, recordó las 5 fases de la metodología aprobada por el CSyE y situar el momento en que se encuentran los EP:



La mayoría se encuentran en la aprobación-elaboración de los planes de trabajo; sin embargo, hay cuatro Espacios que ya van avanzando en la presentación de Informes por parte de las instancias públicas, es el caso de: derechos políticos, medio ambiente sano, acceso a la información y población LGBTTTI. Se espera que los 14 EP restantes concluyan su plan de trabajo en la siguiente ronda de plenarios para ir homologando este proceso de rendición de cuentas y pasar a la fase de elaboración de informes y cierre. Sobre este punto, dijo que el grupo de trabajo del CSyE ha visto la pertinencia de no acelerar los tiempos e ir construyendo un proceso que permita a los EP ir procesando sus acuerdos y obtener resultados, sin presión a diciembre sino a mediados del próximo año.

Por otro lado, hizo un recuento de algunos actores clave que han asistido a las sesiones de los EP:

Actores clave en los espacios
☐ Comisionado para la Reforma Política del DF, GDF. ☐ Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del DF, ALDF. ☐ Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, ALDF. ☐ Concejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito. ☐ Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios, ALDF. ☐ Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, ALDF. ☐ Primer y Quinto Visitador de la CDHDF. ☐ Subsecretario de Gobierno. ☐ Secretario Ejecutivo del Instituto de Acceso a la Información del DF.

Actores clave en los espacios
Secretario/a Técnico de las Comisiones. ☐ Medio Ambiente. ☐ Grupos vulnerables. ☐ Participación Ciudadana. ☐ Reforma Política. ☐ Reclusarios. ☐ Vivienda. Instituciones Académicas UACM UP UNAM ☐ Representantes de los pueblos y comunidades indígenas ☐ Mazahuas ☐ Triquis ☐ Mazatecos/as ☐ Tzeltales ☐ Mixtecos ☐ Purépechas ☐ Pueblo Originario de Santa Cruz de Atoyac ☐ Pueblo Originario de Xochitlpec, Xochimilco

También se hizo un ejercicio desde la SE, recogiendo la preocupación de algunos/algunas integrantes del Comité por saber si las y los funcionarios asistentes a los EP tienen un perfil o nivel adecuado para la toma de decisiones. De una revisión rápida, los EP donde se hay correspondencia con la relación de enlaces proporcionados por la Subsecretaría de Gobierno son: derechos políticos, acceso a información, población LGBT, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, personas víctimas de trata, personas privadas de su libertad, migrantes, bloqueo de justicia, educación, personas adultas mayores, e igualdad y no discriminación. Hay algunos otros que cumplen de manera parcial, por ejemplo, en infancia hay un enlace con "nivel jerárquico", pero no es la persona que se tiene asignada en los oficios; en jóvenes, asiste la titular de la Coordinación Colegiada pero no coincide con la base de datos que está disponible en la página; de la misma manera, en medio ambiente y mujeres. Situación similar tienen: agua, vivienda adecuada, trabajo, salud y poblaciones callejeras.

El análisis anterior se facilitaría si la base de datos con la que se cuenta (que está en la página web) no tuviera variaciones con los oficios que ahí mismo están. Como es sabido, en la página del PDHDF se colocó un *link* con todos los oficios de la SSG y también una base con esta relación. Por lo tanto, solicitó a la Subsecretaría de Gobierno la base de datos actualizada con las designaciones para tener un dato más puntual.

Preciso, por último, algunos datos: de los 24 EP, 23 ya tienen priorización (falta el Interdelegacional); 10 ya cuentan con planes de trabajo aprobados a la fecha; se han tenido 88 reuniones plenarias, 12 extraordinarias y más de 104 reuniones de trabajo desde su instalación.

El representante de UPVG pidió evitar se calificara como "deficiente o aceptable" a los EP que tienen más o menos avance en su plan de trabajo. En segundo término, resaltó el porcentaje de temas legislativos priorizados, lo que refleja una preocupación de las y los participantes relacionados con la Asamblea Legislativa del D.F. Sugirió que en la reunión planeada para el 25 de octubre se le pudiera presentar a la Asamblea este concentrado de LA, para que pudieran comprometer lo que es posible; en el entendido de que los Grupos Parlamentarios ya presentaron su agenda (por ejemplo, el PRD publicó su agenda legislativa para este año, pero hay pocos temas relacionados con el PDHDF). Asimismo, solicitó al SG se pudiera llevar a cabo una reunión con la Comisión de Derechos Humanos o la de Gobierno de la Asamblea y las Coordinaciones Colegiadas, a fin de socializar los pendientes legislativos.

Destacó que en el EP del derecho a una vivienda adecuada hay preocupación, ya que en la diapositiva expuesta dice "deficiente", pero el Espacio ha tenido por lo menos en el último mes cuatro reuniones para definir el plan de trabajo, que quedará aprobado en la próxima sesión del 9 de octubre. Apoyó la moción de fortalecer y darle su lugar a las Coordinaciones Colegiadas y solicitó a las y los facilitadores de la SE propiciar acuerdos previos a la reunión, incluso hasta sentarlos juntos, lo que ayudaría a economizar minutos de las sesiones.

La representante de la CDHDF consideró importante tener la numeralla y los porcentajes presentados por la SE. Pidió a la SSG seguir motivando a sus funcionarios/funcionarias a que asistan a los EP y elevar el nivel de participación. Llamó la atención que el 45% de la participación de los entes públicos sean nivel JUD, 16.5% Subdirección y 12% Dirección. Indicó que el grupo de trabajo del CSYE se reunió y vio la necesidad de reforzar los mensajes del Comité hacia los EP; por ejemplo, que éstos no concluyen en diciembre de 2013 sino hasta julio y diciembre de 2014, ya que además de ser relevantes para la vigilancia social deben servir

para la implementación de las líneas de acción (LA) del PDHDF y, en este sentido, el plazo hasta diciembre próximo es insuficiente para su cumplimiento.

Otro tema, añadió, tendría que ver con analizar cómo se le da tratamiento diferenciado a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y a los entes públicos para motivar su participación, pues las dependencias son sujetos obligados y las OSC asisten en su calidad de ciudadanos y ciudadanas haciendo, entre otras cosas, ejercicio a su derecho a la participación. La participación ciudadana, por lo tanto, estaría más motivada si el Comité impulsa estos Espacios como vías de participación ciudadana.

Propuso a la SE identificar y dar a conocer al Comité los temas de las agendas de derechos humanos que se tendrían que estar revisando: temas, planes de trabajo, líneas de acción, presupuestos y responsables. Lo importante, dijo, es entrar en materia, hablar de derechos, de grupos de población, de líneas, de políticas, de programas y de los asuntos que en estos momentos son preocupación de las y los ciudadanos.

La representante de Miel que vino del cielo pidió a la Titular de la SE que en los Informes incluyan un resumen ejecutivo, para hacerlo más fácil a la lectura. Por ejemplo, en el Espacio de salud se está reportando que se canceló la reunión y no es así. Lo que pasó, aclaró, es que se reprogramó.

De parte de COPRED se preguntó cuál es el procedimiento de revisión de las y los enlaces asistentes a las reuniones: si es la base de datos, los oficios de designación y cómo se sule a las personas que no pueden asistir. Planteó, en primera instancia, consolidar la base de datos: quiénes están nombrados, quiénes son los que en realidad van, quiénes aparecen en la lista de asistencia, y analizar esa información. En un segundo momento, comentó que es necesario identificar ciertas líneas de acción que requieren presupuesto para establecer una estrategia coordinada con la ALDF.

Ante el planteamiento de UPGV, la SE precisó que ya se había girado la instrucción a las y los facilitadores para que las Coordinaciones Colegiadas se sienten juntas en las reuniones. Apoyó el planteamiento de la CDHDF de entrar en la discusión sustantiva de cada uno de los temas de los EP; no obstante y por la etapa en que se encuentran éstos, lo que se ha compartido es la numeralia expuesta. Agregó que podrían compartir un estudio que se hizo desde la Secretaría Ejecutiva en el que se revisaron las líneas priorizadas en los EP en los Marcos de Política Pública y presupuesto, para tener un panorama más amplio.

Indicó que la base de datos de las y los enlaces es la que está en la página web del PDHDF, y que es una recapitulación de los oficios de asignación, sobre esos oficios se hace el concentrado para cotejar. Pero, aclaró, que solo se hizo para el caso de las Coordinaciones Colegiadas. Por lo que, volvió a requerir a la SSG les pudiera compartir la información más actualizada, a fin de que esto agilice el análisis. Sobre la reunión del EP del derecho a la salud a la que se hizo referencia la representante de Miel que vino del Cielo, dijo que el Informe dice que la reunión se canceló y en las ordinarias se cumplió con los plazos.

En su turno, el SG hizo referencia a la agenda legislativa comentando que el Jefe de Gobierno le pidió trabajar con las y los legisladores del PRD y de oposición para ver con ellos temas de derechos humanos (y que tengan que ver directamente con el PDHDF o que puedan incorporar sus temas en algunas LA) y proponer una agenda. Dijo que se está terminando este trabajo y se socializará.

Indicó, por ejemplo, que la Dip. Laura Ballesteros está trabajando en la iniciativa de la Ley de reparación de daño y éste es un tema relacionado directamente con el Programa; otra carga importante de dictámenes por aprobarse está en manos de la Comisión de Justicia (120 dictámenes), como muestra está el dictamen sobre desaparición forzada y todos los relacionados con las reformas al sistema penitenciario. Compartió que el Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF está interesado personalmente en presentar la iniciativa de Ley de protección a defensoras/defensores de derechos humanos y periodistas. Dos dictámenes que están a punto de salir en este periodo y que, prácticamente, tienen consenso es la Ley de personas jóvenes y la consulta para la Ley Indígena. Asimismo, se está trabajando en la armonización en la Ley de trata de personas y la del COPRED para darle atribuciones para sancionar.

Sobre la participación de las dependencias, comentó, que la base de datos se actualiza conforme llega un nuevo nombramiento y ahí no hay desfase. Quizás se tendría que identificar cuáles son las y los funcionarios que llegan con un nuevo nombramiento a las reuniones y cuáles son los que llegan porque su superior jerárquico los mandó. Sin embargo, pidió que se avisen de estas irregularidades con tiempo y no sólo cuando se esté haciendo la evaluación.

La CDHDF planteó tres preguntas al Subsecretario: 1) ¿cuál sería el mejor mecanismo para trabajar en conjunto con la Asamblea Legislativa? (si tendrían que ser sesiones específicas para las líneas de acción prioritizadas), y ¿qué oportunidades visualiza de impulsar temas concretos con las y los Diputados que tengan líneas de acción prioritizadas? 2) ¿qué es lo que se tiene que hacer para que el nivel más alto de gobierno (directores) asistan a las sesiones de los EP? y 3) ¿en qué estado están las líneas de acción del gobierno y qué mecanismo utilizaron para impulsar las LA del PDHDF en los POA de 2014?

REDIM pidió a la SE sistematizar en las memorias de los EP el número de reuniones de trabajo que se han tenido, ya que eso servirá como aprendizaje; puesto que, al principio se tenía la intención de que los asuntos se resolvieran en plenarios, y no en sesiones de trabajo como está ocurriendo en la realidad. Para el caso del EP Interdelegacional, solicitó le hicieran saber en dónde va a ser la reunión de trabajo para aprobar el plan, y, acotó, que ni siquiera se han revisado las LA. Respecto del EP de infancia, comentó que están asistiendo pocas delegaciones y algunas de ellas son responsables y correspondientes en el cumplimiento de algunas LA, y hasta el momento sólo hay dos o tres delegaciones que han entregado su plan de trabajo.

El representante de la UP pidió tener cuidado con las acusaciones que se hacen sin sustento, sobre todo cuando se habla de informes inexactos o errores en las actas y se incurre en falsedad de declaraciones. Continuó diciendo que para hablar de ese tipo penal, siempre se debe comprobar la intención de ocultar, destruir o degenerar información. Por lo tanto, solicitó superar esas discusiones sobre procedimientos por malos entendidos y afirmaciones que todavía no se pueden comprobar. Respecto del EP de educación, comentó que se enteró "extraoficialmente" que hubo reunión de OSC, y por su parte, se ofreció a revisar qué es lo que pasa en ese Espacio para contribuir al desarrollo del PDHDF y no sólo criticar.

Católicas por el Derecho a Decidir comunicó que las OSC del Comité han llevado a cabo dos encuentros con las organizaciones que forman las Coordinaciones Colegiadas de los EP. Agregó que sería importante compartir este diálogo porque hubo una retroalimentación interesante, pues fue una sesión de balance de la experiencia de participación de las

Coordinaciones Colegiadas y es distinto en cada uno de los Espacios. Lo anterior, a fin de mejorar su funcionamiento y también destacar los puntos positivos que se han suscitado. La intención es, dijo, mantener estos encuentros al menos una vez al mes. Otra preocupación, radica en encontrar la forma de cómo resaltar los elementos positivos y qué se ha construido en el intercambio de estas sesiones, y la próxima Asamblea podría ser ocasión para hacerlo.

La Secretaria Ejecutiva contestó a la representante de la REDIM que las delegaciones han tenido un proceso deliberativo desde el Espacio Interdelegacional, encontrándose tres derechos y tres grupos que pueden ser comunes a las 16 delegaciones. Este Espacio, continuó, ya está en la fase de definir su priorización; y, a su vez, desde la SE han solicitado saber cuáles son las líneas de acción que tienen todos los EP relacionadas con las delegaciones para no duplicar esfuerzos y aprovechar al máximo el Espacio Interdelegacional.

Estuvo de acuerdo en el conteo de las reuniones, como lo solicitó la representante de la REDIM. Añadió que, a la fecha, se han llevado 203 reuniones entre plenarias, extraordinarias y de trabajo, y eso ha implicado no sólo para las organizaciones sino para todos los actores involucrados una inversión de tiempo considerable; no obstante, el balance ha sido positivo. De no haberse llevado a cabo estas reuniones a solicitud y por consenso de las y los integrantes de los EP, quizás el avance de los trabajos sería distinto. Con la decisión del grupo de trabajo del CSyE de ir trabajando con un ritmo más pausado en los EP, la periodicidad de las reuniones sería más esporádica salvo en los casos que sea necesario por los propios Espacios.

Por último, apuntó que es importante conocer las reflexiones de las OSC, pues esto ayudará a ir mejorando en temas operativos y sustantivos, e irá fortaleciendo una incidencia efectiva para las organizaciones en términos del cumplimiento del PDHDF.

El Subsecretario respondió a la CDHDF que llevar enlaces del más alto nivel es complicado, por sus agendas y actividades; sin embargo, han garantizado la constancia y permanencia, lo que no significa que las y los Titulares no estén informados ni dando instrucciones. Ofreció a las y los asistentes gestionar una reunión de trabajo con los y las Titulares. Para el caso de la ruta de trabajo con la ALDF, solicitó analizar la información que brevemente se proporcionó en la sesión, y en segundo término generar algunas reuniones de "acuerdos" con las Comisiones más importantes. Referente al tema de Finanzas, la ruta que ha trazado esta Secretaría es ratificar el procedimiento que se llevó a cabo el año pasado (Manual de Presupuestación), mantener los marcos lógicos y de política pública con los campos abiertos para poder ingresar sus LA y el Anexo que permita a las unidades ejecutoras del gasto identificar las LA relacionadas e incorporarlas en sus Marcos de Política Pública.

Comentó que hay un problema con el sistema, que hace complicado aceptar una base de datos vinculante entre LA y actividades institucionales. Otro reto, explicó, sería que las líneas de acción tuvieran metas (como en los Marcos de Política Pública), por lo tanto, hay muchos problemas para articular administrativa y presupuestalmente los conceptos. En tanto no haya una redefinición de la forma del PDHDF, seguirá existiendo esta vinculación enunciativa, por eso es importante que se esté construyendo el Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE) y los ejercicios que se hacen en los EP de traducir las líneas en planes de trabajo con metas específicas e indicadores.

La SE comentó que la programación y presupuestación del Programa ha ido disminuyendo de 2011, 2012 y 2013; en este año se tuvieron alrededor de 500 líneas –aproximadamente– que estaban vinculadas; el año anterior eran aproximadamente 870. Comentó que están terminando

un estudio sobre la programación y la presupuestación, con el objeto de plantear algunas rutas donde la Secretaría de Finanzas cambie procedimientos que permitan contar con un presupuesto con enfoque de derechos humanos. Si bien, actualmente, las modificaciones al Sistema GRP pueden ser complicadas, si se tendría que trabajar para que las instancias vayan incorporando más líneas atendiendo al principio de progresividad de los derechos humanos.

La CDHDF pidió atender este asunto que es de la mayor importancia, ya que si los planes de trabajo o algunas LA no tienen presupuesto, será imposible cumplirlas.

3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS ORGANIZACIONES SUPLENTE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La representante de la REDIM presentó la convocatoria para hacer la selección de las tres OSC suplentes, que establece los criterios de elegibilidad, los compromisos, la documentación que se tendría que presentar y las fechas.

De aprobarse en la presente asamblea, dijo, tendrían como plazo de recepción de documentos el 25 de octubre, posteriormente un periodo de revisión de documentos del 28 de octubre al 1º de noviembre, para publicar los resultados el 4 de noviembre.

Organizaciones de la Sociedad Civil

Criterios de elegibilidad

Las Organizaciones que reúnan las siguientes características:

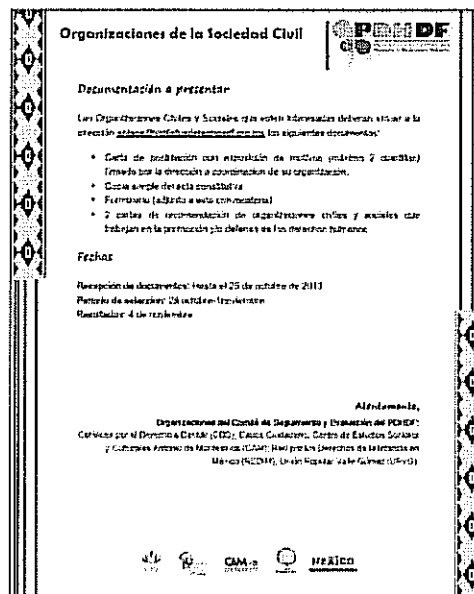
- 1) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 2) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 3) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 4) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 5) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 6) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 7) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 8) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 9) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 10) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.

Organizaciones de la Sociedad Civil

Criterios de elegibilidad

Las Organizaciones que reúnan las siguientes características:

- 1) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 2) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 3) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 4) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 5) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 6) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 7) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 8) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 9) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.
- 10) Deben ser personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que estén inscritas en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Seguros y Fianzas en su caso.



El Subsecretario de Gobierno puntualizó que existe un problema de procedimiento, ya que se debió de haber enviado con antelación. Por lo tanto, propuso darla como "recibida" y aprobarla en la próxima Asamblea.

El representante de la UPVG pidió se pusiera a consideración de las y los integrantes del Comité obviar el asunto del tiempo, y aprobar la convocatoria; de lo contrario, aprobarlo en una próxima sesión. Aclaró, además que la convocatoria y el formulario son los mismos con los que fueron elegidos la vez pasada, por lo tanto, intuía que no debería haber ningún problema.

La CDHDF recalcó la importancia de leer y aprobar el documento en la sesión; e hizo un llamado a la Presidencia del Comité para que se le diera más valor a agilizar la convocatoria de las OSC que al retraso del documento, pues esto fortalece los trabajos del CSyE y de los propios EP.

El representante de la UP estuvo de acuerdo con que se discutiera de inmediato el documento.

***** Se abrió la discusión *****

La Coordinadora de asesores en derechos humanos de la SSG dijo que había identificado que no se plasma en la convocatoria cuál será el proceso o la mecánica de selección de las nuevas OSC suplentes.

El representante de la Delegación Venustiano Carranza (VC) consideró conveniente agregar en los criterios de elegibilidad más detalles, por ejemplo, cómo se van a entregar los documentos, ya que sólo se menciona un correo electrónico, y esto podría ser un impedimento para otras OSC que estén interesadas en participar.

COPRED compartió que se debe definir la palabra "acreditar", en cuanto a los temas, pidió no cerrarse sólo a los derechos y grupos de población del PDHDF, ya que hay otras agendas que no se están atendiendo en este momento, como la de periodistas, etc. De la Delegación Miguel Hidalgo (MH) se sugirió se esclareciera cuando se dice que deben de tener cartas de recomendación de dos OSC, ¿cómo se van a evaluar éstas?

La representante de la REDIM comentó que todos los requisitos que se pusieron en la convocatoria son basados en los procedimientos anteriores, pero hay observaciones que podrían ser bienvenidas. Respecto con los criterios de elegibilidad, en el procedimiento anterior se eligieron a las OSC y al final se hizo un resumen narrando los criterios de selección, contando como observadores a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH) y la CDHDF.

La CDHDF recordó al pleno que los criterios de elegibilidad son los que están contenidos en el Reglamento de la Ley del PDHDF. De ser así, sería preocupante—expresó—que se esté alterando un documento aprobado. Dio lectura al artículo 7 del Reglamento citado:

Artículo 7.- Las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas que aspiren a formar parte del Comité, además de lo establecido en el artículo 19 de la Ley, deberán cumplir con los siguientes principios y criterios:

1. Criterios de elegibilidad para las organizaciones de la sociedad civil:
 - a. Contar y acreditar conocimientos y trabajo en la promoción y/o defensa de los derechos humanos, preferentemente de alguno (s) de los derechos comprendidos y/o grupos de población en el Programa, así como de políticas públicas y enfoque de género bajo los estándares, instrumentos y/o mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos;
 - b. Contar y acreditar, como mínimo, tres años de experiencia como organización de derechos humanos, preferentemente con trabajo en el Distrito Federal;
 - c. Comprobar que la implementación, el seguimiento y la evaluación del Programa son estratégicas para su organización y puedan nombrar a una persona encargada de acudir a las actividades, sesiones y mesas relacionadas con el Mecanismo;
 - d. Contar y acreditar participación en el proceso de elaboración del Diagnóstico de Derechos Humanos del D.F. y/o del Programa, o que estén familiarizadas con su contenido, naturaleza, alcance, así como sus suscriban sus estrategias y líneas de acción;
 - e. Contar y acreditar preferentemente su pertenencia a redes, coaliciones o articulaciones más amplias y/o representen a una o más de éstas y/o preferentemente hayan participado en los procesos de elaboración del Diagnóstico y seguimiento del Programa. Así como tener capacidad demostrada para informar, vincularse y articularse con otras organizaciones civiles y sociales.

Acto seguido, dio lectura al párrafo sexto del artículo 19 de la Ley:

Para la integración de las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones Académicas, el Comité elegirá a partir de una convocatoria pública y abierta en apego a los lineamientos que se establezcan en el Reglamento, a aquellas que se hayan distinguido por su compromiso en la promoción y defensa de los derechos humanos, con el fin de conformar un espacio plural, independiente, transparente, objetivo y participativo.

Consideró que eso podría ser suficiente para fundamentar los términos de la convocatoria.

La UPVG señaló que en ambos casos (art. 19 de la Ley y art. 7 del Reglamento) especifican las palabras: contar y acreditar. En un segundo plano, los requisitos que se señalan en la convocatoria son los que están en la Ley. En el caso del perfil, dijo que con gusto se adecua el párrafo para definirlo con precisión, pero las palabras que ahí se plasman son las textuales del Reglamento. Respecto del domicilio, podría agregarse el domicilio de la enlace de las OSC, quien físicamente está en el Centro Antonio de Montesinos. En cuanto al procedimiento de elección, se comprometió a que al final entregarán un informe pormenorizado. Consideró que con esas adecuaciones, en la próxima sesión se podría aprobar la convocatoria.

El representante de la Delegación VC acotó que la idea es darle un mejor acabado a la convocatoria, ante posibles impugnaciones.

CDD precisó que recibieron las sugerencias para mejorar la convocatoria; sin embargo, señaló que la convocatoria está fundamentada en el Reglamento conforme lo señala la Ley; y, además se toman como referencia los procesos de selección pasados. Agregó que este es un proceso de selección intermedio, de cambio de organizaciones por tres que notificaron su salida. Finalizó su intervención diciendo que toman nota de los comentarios, para poder aprobar la convocatoria en la próxima Asamblea.

La SE solicitó se atendiera una comunicación que llegó de una la organización Cidisex, porque una parte de la legitimidad del proceso tiene que ver con la selección. Aclaró que no son cuestiones generalizadas, no obstante se tienen que cuidar todos los elementos.

REDIM esclareció que nunca quisieron hacer nada ilegal y que lo mejor sería aprobarlo en la próxima Asamblea. Por su parte, UPVG sugirió que las/los interesados visitaran la página de "Vigila tus derechos", pues ahí se plasma toda la información y los procedimientos, y son públicos. Abundó que, de lo que se trata es de encontrar una solución y facilitar los trabajos, ya que trabajar sin tres organizaciones es una carga de trabajo extra.

- **CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF PARA LAS DELEGACIONES**

La SE recordó que, derivado de la aprobación del Comité para la creación una herramienta que brinde información sobre la institucionalización del enfoque de derechos humanos y la implementación, se consideró conveniente atender la especificidad de las instancias públicas: uno para el GDF, otro para los órganos impartidores de justicia, otro para la ALDF y otro para los organismos públicos autónomos. De este ejercicio, las delegaciones, principalmente Miguel Hidalgo y Coyoacán, recomendaron la generación de un cuestionario específico para las delegaciones. Por eso, se generó una propuesta que se trabajó el 10 de septiembre con las delegaciones, y ahí se hizo una revisión que recoge los elementos del cuestionario para el GDF, con algunas puntualizaciones. Este instrumento se compartió con el CSyE para retroalimentación, llegando observaciones por parte de la CDHDF, como una nota metodológica, que no cambia el fondo del instrumento. Puntualizó que, después de todo este proceso, se está en condiciones de aprobarse el instrumento para que las delegaciones comiencen a proporcionar información como parte de la rendición de cuentas.

El representante de la UPVG solicitó que le narraran los últimos cambios del cuestionario, que se hayan hecho a propuesta de las delegaciones u otro actor, sólo para precisar. En tanto que, la CDHDF comentó que reiteraban la importancia de contar con los instrumentos metodológicos del cuestionario para darle sustento. También, dijo que le preocupaba el énfasis sobre los procesos de institucionalización e insistió en que se refuerce la información de lo que se está avanzando en la implementación y los procesos de verificación.

En respuesta, la SE, indicó que sólo se hicieron matices de palabras, pero que en términos sustantivos se recogen los elementos del cuestionario del GDF. Hubo otras adecuaciones relacionadas con agregar a los Consejos Delegacionales en un cuadro de implementación; y los puntos 4.4.9 y 4.1, que estaban separados, se unieron para simplificar. Además, dijo que la

reunión con las delegaciones sirvió para precisar las preguntas y aclararlas. Respecto de la inquietud de la representante de la CDHDF, dijo que hay dos partes del proceso: una es el instrumento que se va a llenar en línea y que las delegaciones y entes subirán; y una vez que se tenga la información, la SE la validará mediante documentos probatorios.

Las y los integrantes del CSyE aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación aprueba el cuestionario para las delegaciones sobre la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal por parte de la Secretaría Ejecutiva, y aprueba que su aplicación inicie a la mayor brevedad posible."

Se anexa el acuerdo firmado.

• INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF 2013

La SE comentó que en la Asamblea pasada se aprobó una reunión de trabajo para el 24 de septiembre con dos temas: el Informe presupuestal e Informe de actividades; y la metodología con el componente de indicadores. En esta reunión, se presentó el marco general de la metodología y cómo estaban vinculados los instrumentos. A las y los asistentes, continuó, les pareció importante que se diera información más sistematizada sobre el cuestionario que se aplicará al GDF y el que se aprobaría para las delegaciones.

Leyó la propuesta de acuerdo, aclarando que, idealmente, se tendrá la información a principios de noviembre, y se tendría un mes para su transcripción. Aclaró que no les dará tiempo para la verificación de la misma. Agregó que, para cumplir con la inquietud del Comité se cuenta con dos elementos: revisar la información (*checklist*) y la otra dar un panorama de las respuestas que se obtengan de ese cuestionario.

La representante de la CDHDF dijo que no le quedaba claro cómo se valorará el avance de la implementación, pues no hay criterios establecidos para ver el avance en las LA. La otra preocupación radica en los procesos de institucionalización. Narró que en los presupuestos 2012 y 2013 hubo cambios en las LA y es deseable que éstas se reflejen de manera más cualitativa para resaltarlos en el Informe. De aprobarse este acuerdo, pidió considerar los avances por derecho y grupo de población y propuso que la institucionalización sea un anexo y no la parte central del documento, ya que desde hace años están esperando que los Informes den cuenta de los derechos.

La Secretaría Ejecutiva precisó que se están confundiendo dos cosas: se ha visto que la información por parte de los entes tiene huecos, por lo que, el cuestionario permitirá contar con la información que se necesita. Se necesita una línea base que ayude a visualizar resultados en dos años para análisis de impacto. La aprobación de los instrumentos se esperaba desde diciembre y apenas a finales de julio pasado se contó con ellos; tomando en cuenta estos aplazamientos, se está en condiciones de presentar el Informe sobre la implementación en el primer cuatrimestre de 2014. El Informe preliminar solicitado por el Comité presentará los procesos, como ha sido compartido con el Comité, señaló.

REDIM preguntó si se van a cruzar los instrumentos con las herramientas de INCIDE y con lo obtenido en los Espacios de Participación.

La representante de la CDHDF reiteró que le interesa que se dé un lugar específico a la implementación de las LA del PDHDF, según las fracciones 12 y 14 del art. 25 de la Ley del PDHDF. Estas fracciones, abundó, requieren que las instancias ejecutoras den cuenta de la información de las LA. La fracción 14 habla de la importancia de Informes y opiniones técnicas sobre la implementación del PDHDF. Dado que el cuestionario tiene el apartado de implementación, y estando en el entendido de que se requieren Informes de implementación, solicitó se focalice en el apartado de implementación. Insistió en la importancia del documento metodológico, para saber las características del informe a partir del cuestionario. Por último, reconoció los avances de la SE, pero exigió saber cómo se va a dar cumplimiento a lo mandado por la Ley.

La UP les recordó a sus compañeras/compañeros que en la reunión del martes 24 de septiembre en las oficinas de la SE, los representantes de UPVG y Cauce Ciudadano fueron muy vehementes señalando los defectos de la información. Después de una larga deliberación, se solicitó a la SE que no se quería un informe de institucionalización sino uno preliminar en diciembre, con el objeto de no avalar automáticamente un Informe de gobierno.

El representante de la UIA explicó que en los cuestionarios se incluye el tema de la implementación. En la reunión del 24, se planteó una iniciativa de una metodología integradora, pero hubo mucha confusión sobre los puntos específicos y la reunión terminó con ver la manera de que los entes reporten; por lo que, ya no se discutió el tema de la metodología. Recordó que este cuestionario ya tiene muchos meses trabajándose y podría dar resultados en el momento en el que aborden las LA, y no hay que tener miedo pues no será un Informe definitivo. Concluyó su intervención diciendo que todas las inquietudes metodológicas son válidas pero hay que ver los tiempos.

La UPVG propuso una reunión de trabajo para redactar el acuerdo con precisión, ya que confesó tener confusión con los términos.

El Subsecretario de Gobierno preguntó ¿qué tan importante es la aprobación de un acuerdo si está en proceso? Además, agregó que cada uno de los implementadores ha estado avanzando en sus LA, a partir de instrumentos que este Comité está generando, y que el cuestionario es similar a lo que ya se hace y se va a subir a los portales. Pidió su aprobación en caso de no existir más comentarios.

La SE informó que se recuperó el mandato de la Ley de que haya un Informe que dé cuenta de la implementación. El acuerdo dice "institucionalización e implementación" porque el cuestionario —que no es la única herramienta— busca registrar acciones sobre estos dos campos. En caso de que esos términos generen confusión, se puede cambiar. Propuso que se presente el Informe y que se dé una entrega parcial para que se tengan claros los alcances, el tiempo y lo que se espera. Apoyó la moción de tener una reunión de trabajo para precisar las características del Informe final y así determinar las características de la entrega parcial. Aclaró que para la Secretaría Ejecutiva es indistinto si el acuerdo se aprueba o no, ya que tienen un mandato ineludible, y también hay plazos.

De la CDHDF se propuso que las características del Informe los establezca la SE, especificando de qué información dispone para la implementación. Reiteró las recomendaciones de que se estructure conforme a derechos y grupos de población y se valore,

de manera concreta cuáles LA han tenido avance. Respecto con la institucionalización, sugirió que sea un apartado diferente o un anexo.

El SG explicó que la información ya está y ya existe (pues es una obligación por Ley de Transparencia), pero falta adecuarlo para llenar el nuevo formato. El problema, dijo es la validación, no obstante se está generando.

La representante de CDD preguntó a la SE sobre el acceso a la información, ya que ha sido una limitación importante en algunos de los procesos sobre el seguimiento del PDHDF. Además, cuestionó ¿cuántas instancias han hecho llegar a la SE el cuestionario contestado en su etapa de pilotaje?

La Secretaría Ejecutiva explicó el procedimiento que si no se cuenta con la información se tendría que hacer un señalamiento más enérgico por parte del Comité de estas omisiones. La ruta es que la información de los tres primeros trimestres tiene que estar en los portales de los entes implementadores al 31 de octubre, donde habrá un corte. La de todo el año, es decir la del último trimestre será para el 30 de enero, lo que se reporta como oficial. Hay entes que están subiendo información a sus portales sobre lo que están ejecutando, pero son los menos.

***** Se desechó la propuesta de Acuerdo *****

• INFORME DE ACTIVIDADES Y DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013

La SE compartió dos solicitudes expresas que se hicieron en la reunión del 24 de septiembre: sobre el desglose de presupuesto anualizado se pidió se detallaran en qué consisten estos montos y contrastar los resultados del Informe de actividades a la luz del plan de trabajo con dos cortes: uno sobre lo que se tiene hasta la fecha, y con la perspectiva a diciembre; así como información adicional que planteaba el representante de UPVG sobre cuáles son los efectos de estas acciones, por ejemplo: el *rating* del programa de radio, audiencia, etc. Concluyó diciendo que enviará la versión actualizada para su consideración, y para ver si se atendieron las inquietudes planteadas.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

• CIERRE DE LA CAMPAÑA "CONOCE, EJERCE Y EXIGE TUS DERECHOS"

La SE narró que una de las acciones que definió este Comité como prioritaria, es impulsar los procesos de comunicación y difusión del contenido del PDHDF. Así, se diseñó la campaña "Conoce, ejerce y exige TUS DERECHOS", que se presentó en el evento de instalación de los EP, de ahí se preparó una Ruta de los derechos por la Ciudad en la que se aplicaron varias encuestas.

El sondeo que se hizo en la Ruta de los derechos por la Ciudad, arroja datos para la reflexión sobre las acciones que se deben profundizar en términos de un mayor conocimiento y apropiación de la sociedad sobre el PDHDF, y también por parte de las instancias públicas. Se recorrieron las 16 delegaciones, en algunas estuvieron los/as Jefes Delegacionales y en algunas otras su equipo. También se tuvo el acompañamiento de instituciones como INMUJERES. El sondeo consistió en seis preguntas, aplicándose 1,708 cuestionarios. Del total

de las personas entrevistadas, la mayoría son mujeres. Cuando se les preguntaba qué eran los derechos humanos, el 71% decía conocerlos y el 28% no conocerlos. Cuando se cuestionaba si conocían el PDHDF, los datos se revertían: el 16% dijo conocerlo y el 84% no. Esto refleja la responsabilidad de ir acercando esta herramienta de incidencia y vigilancia a la mayoría de la sociedad. El derecho que la gente considera más respetado es el de la educación y libertad de expresión, luego igualdad y no discriminación, salud y mujeres. Los derechos menos respetados tienen que ver con acceso a la justicia, libertad y seguridad personales.

Acto seguido, la SE planteó la discusión que sigue en términos de comunicación y difusión del PDHDF, y la resumió en varias preguntas: ¿qué es lo que viene después de la campaña?, ¿cómo se pueden ir revirtiendo estos resultados en términos de que se conozcan más los derechos humanos y el PDHDF?

El representante de la UPGV preguntó si se iban a repetir visitas a algunos lugares, a lo que la SE respondió afirmativamente. Agregó que esta fue una campaña corta, y existe la proyección de intensificar algunas acciones. Les comunicó que hay un acuerdo con el Instituto del Deporte del D.F. para hacer algunos eventos como el "Gol por los Derechos Humanos", con jugadores emblemáticos de los equipos de la Ciudad (América, Pumas y Cruz Azul), un ciclotón "Que no te pedaleen tus derechos", entre otras propuestas. Con la Delegación MH se tiene pensado hacer un teatro callejero para que los derechos humanos se vean como algo cotidiano de la población. La idea es profundizar estas acciones, concluyó.

La UIA expresó que ya había hablado con la SE sobre estos eventos, y le sugirió que se hagan campañas que vinculen más a la gente, que atraiga la atención de las personas, pues para ellos/ellas es algo abstracto y lejano. Propuso la generación de folletos temáticos que expliquen claramente los derechos y su relación con el PDHDF. Recomendó dar a la gente alternativas de solución, ya que ellos buscan información de dónde y con quién recurrir.

La Secretaría Ejecutiva concluyó su participación en este punto, diciendo que se están tomando fotos con las y los Titulares de las dependencias, no sólo como material gráfico sino con el objetivo de generar un compromiso y que conozcan el PDHDF. Añadió que falta la foto oficial del Comité, pero se puede dejar para la siguiente Asamblea.

• **DIAGNÓSTICO SOBRE EL DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS**

La SE recordó a las y los asistentes que el CSyE ha tomado tres acuerdos sobre el Diagnóstico citado, en los que se mandató a hacer este Diagnóstico, sobre todo por el problema que vive la Ciudad y este sector. Para ello se tuvo un grupo de trabajo, coordinado por la CDHDF e integrado por CDD, REDIM, Comité de Derechos Humanos Ajusco, la Subsecretaría de Gobierno y la Secretaría Ejecutiva. Acto seguido, dio el uso de la palabra al consultor encargado, Alberto Herrera.

Alberto Herrera expuso que este Diagnóstico sobre el derecho a defender derechos humanos sería una antesala para un Capítulo específico dentro del PDHDF. Esto sería útil a las instituciones para reforzar áreas concretas para este derecho. El análisis comenzó en febrero, empezando con el diseño de la metodología que tenía como enfoque diagnosticar las realidades institucionales de los entes responsables en el tema. No se optó, dijo, por repetir lo que se ha dicho en muchas ocasiones sobre el estado de cosas, sino voltear a ver a las instituciones para ayudarles a trazar un reconocimiento de las áreas a mejorar y después un programa sobre cómo se puede trabajar a ese respecto.

La metodología tiene como objetivo principal la verificación del cumplimiento de las obligaciones del Gobierno sobre este derecho. El alcance de este Diagnóstico fue la revisión de cuatro instancias concretas: la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública (SSPD), la Procuraduría General de Justicia (PGJDF) y la CDHDF. ¿Por qué estas cuatro? Porque son las que pueden dar una relación más cercana a los procedimientos para concretar políticas públicas para este derecho. Se verificó el cumplimiento de responsabilidades internacionales reconocidas a partir de dos dimensiones: las prácticas dentro de las dependencias y los marcos normativos y procedimentales de las mismas. Resaltó que este proceso siguió una lógica de contacto cercano con las cuatro instituciones, porque no se quería que el resultado de este proceso fuera un documento que no fuera relevante para las propias instituciones, sino que ellas se vieran reflejadas en él e ir avanzando en la versión programática, es decir en el capítulo en el PDHDF sobre el tema.

Una vez el análisis de prácticas y aspectos normativos, se sistematizó la información de los procedimientos formales, casos específicos y entrevistas, para plantear las recomendaciones que pudieran ser la base del Capítulo en mención. Las áreas de oportunidad a fortalecer fueron: marco normativo, procedimientos formalizados y recursos económicos y humanos, y el nivel de capacidad de estas áreas para sacar adelante acciones concretas en materia de este derecho.

Un aspecto importante, prosiguió, es formalizar las responsabilidades que se desprenden del Mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y de periodistas de la Ciudad. Esta formalización debe ir dirigida a clarificar cuál es el rol que le corresponde a cada una de las instituciones que forman parte de éste y cuáles son sus procedimientos de trabajo, con una anotación de alinear los recursos necesarios para que sea efectivo. Hace falta transitar de una visión de disposición administrativa—como la que se ha visto hasta ahora—a una visión de obligaciones y derechos: un instrumento vinculante que identifique las responsabilidades de cada área del Gobierno para respetar, promover, garantizar y proteger a las personas defensoras y periodistas. También consideró fundamental, clarificar el rol de la PGJDF en todo el trayecto que ha de seguir un/una defensora o periodista que ha sufrido un delito; y que la CDHDF termine de encontrar un espacio específico de vigilancia del desempeño de este Mecanismo, más que formar parte del mismo como una autoridad como en este momento lo hace. Entre las recomendaciones se encuentran:

RECOMENDACIONES GENERALES	
MATERIA	ACCIONES
MARCO LEGAL Y NORMATIVO	1. Transformar el convenio interinstitucional en un instrumento vinculante.
	2. Clarificar la competencia del Mecanismo local de protección frente al Mecanismo federal.
COORDINACIÓN	3. Criterios para el otorgamiento de medidas para la integridad socioeconómica de las personas defensoras en la Ciudad de México.
	4. Establecer mecanismos de verificación de cumplimiento de deberes.
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	1. Establecer convenios de colaboración entre dependencias, en donde se clarifiquen las funciones de las mismas respetando en la medida de lo posible sus funciones orgánicas.
	2. Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre dependencias para establecer mecanismos de comunicación con las personas defensoras y la población en general de los instrumentos de protección con los que cuentan las personas defensoras de derechos humanos.
	1. Todas las dependencias deben establecer programas de formación y capacitación para personal.

Precisó que el paso siguiente es desarrollar una metodología para aterrizar un Capítulo específico para este derecho dentro del PDHDF. Finalizó su intervención, diciendo que ha sido enriquecedor para este proceso poder identificar ciertas áreas en el PDHDF que en términos metodológicos pueden ser mejoradas y no concluir con las mismas ambigüedades? Agradeció al grupo de trabajo por este trabajo previo. Señaló que este Diagnóstico tiene que ser entendido como un todo junto con el Informe de la CDHDF.

La representante de COPRED felicitó a las y los integrantes del grupo de trabajo por su valioso esfuerzo.

La SE reflexionó que esta fue una experiencia enriquecedora, planteando al Comité la revisión del documento para que en la Asamblea próxima se pueda aprobar y cumplir con el mandato de iniciar este nuevo capítulo.

El Subsecretario de Gobierno propuso al Comité un plazo de 15 días para hacer las observaciones, es decir, hasta el 18 de octubre.

5. ASUNTOS GENERALES

- **FERIA DE LA TRANSPARENCIA**

La SE anunció que esta Feria se llevará a cabo el 20 de octubre en Paseo de la Reforma, y que el PDHDF tendrá un *stand* por si hay interés de acompañar o difundir algún material.

- **PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CDHDF**

La representante de CDD dio lectura a un documento en relación con el proceso de confirmación del presidente de la CDHDF (sic). Solicitó que la lectura quedara íntegra en el Acta y lamentó la ausencia de la ALDF, pues el posicionamiento va dirigido a las y los legisladores. Solicitó que les fuera enviado para su conocimiento:

*A la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura*

El pasado 26 de julio la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura (ALDF), aprobó por unanimidad el Dictamen de Confirmación del Dr. Luis González Placencia para un segundo periodo al frente de la Comisión de Derechos Humanos del DF (CHDF), refrendando así la voluntad expresada por más de 380 organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas e internacionales, embajadas y organismos de derechos humanos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la ley vigente.

Sin embargo, las organizaciones del CSyE nos pronunciamos firmemente ante el pleno de la ALDF al no haber actuado en congruencia, al no haber escuchado la voz de quienes nos dedicamos a la defensa de los derechos humanos.

El balance positivo de las OSC del CSyE se fundamenta en el trabajo realizado por la CDHDF, muestra de ello son las diversas recomendaciones que han plasmado la importancia de que las autoridades capitalinas refuercen sus compromisos y esfuerzos en múltiples temas, como son los relativos a la población carcelaria, la salud materna, el esfuerzo para garantizar agua y vivienda adecuada para todas las personas, el derecho a la movilidad, libertad de expresión, los derechos de diferentes grupos

altamente discriminados, la difusión de la interrupción legal del embarazo, la protección del interés superior de la infancia, la garantía de los derechos de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

Al no haber escuchado la voz de las demandas ciudadanas, se comete un daño a la vida democrática de la Ciudad de México, ignorando la opinión de las personas e instituciones que promovemos y defendemos los derechos humanos, además de que se atenta contra la autonomía del organismo que es imprescindible para la adecuada protección de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal.

Ante este pronunciamiento, las OSC del CSYE esperamos una respuesta de la ALDF y hacemos un llamado para que el procedimiento a devenir de la Convocatoria para elección de presidencia de la CDHDF sea transparente y en el que se escuchen las voces de las organizaciones de los derechos humanos.

Atentamente:

Organizaciones del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF:
Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); Cauce Ciudadano; Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montemayor (CAM); Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM); Unión Popular Valle Gómez (UPVG).

REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La representante de Miel que vino del Cielo comentó que a raíz del encuentro de OSC, varias se han pronunciado y quisieron hacerlo delante del Comité. Por lo que, dio el uso de la palabra al representante de Arkemetría social.

El representante de Arkemetría describió que retomaron un acuerdo planteado en una Asamblea del Comité en 2012, que decía que era necesario tener una agenda de trabajo sobre el funcionamiento del MSyE y establecía varios aspectos para la evaluación. Consideró importante que, en términos de la operación, el Comité se distrae de un componente importante que es la evaluación. Exhortaron a las y los asistentes a retomar este acuerdo como prioritario, y generar acciones, pues han identificado áreas de oportunidad y hay indicios de ver cómo ha operado este Mecanismo y sus componentes: los EP, la SE y el Comité.

En el uso de la palabra, la representante de Miel que vino del cielo señaló:

- "En los EP se nos convocó para un encuentro, para revisar el punto, en ese punto por lo menos en el EP de salud donde soy titular de la coordinación, no sumamos información por varias cosas. No quedamos satisfechos por los resultados por la coincidencia de lo que nuestra organización ya había calculado acerca de lo que pasa en los EP. Les preguntamos a las compañeras si iban a presentar los resultados, ya no se hizo."
- Repartió unos folletos donde se resume la campaña "Conoce, ejerce y exige tus derechos como defensor". "El compañero consultor (Herrera) hizo un Diagnóstico de casos, nosotros que vivimos los EP a diario tenemos una realidad muy diferente. Antes de que me digan que "estamos analizando, estamos viendo", les voy a mostrar la normatividad: el Reglamento dice que se podrán incorporar y modificar LA del Programa en atención a su naturaleza y relevancia sin la necesidad de sujetarse al plazo establecido sin que haya sido aprobada por unanimidad del Comité. Es urgente que haya cambios, no esperar antes de que

termine el Diagnóstico. Ponemos en duda si hay participación o hay simulación. ¿Por qué no hay un EP para los defensores de DH? Nos dimos a la tarea de sistematizar estos derechos. En las reuniones de la asamblea no se permite el uso de armas poderosas para los defensores. Un académico que aún está presente dice: "a veces se gana, a veces se pierde".

- "La CDHDF debió haber defendido la queja que presenté como defensora. Esa frase dice mucho: no se están cumpliendo las medidas precautorias a raíz de mi queja del 25-26 de octubre. Se señalan 5 violentaciones a mis derechos dentro de los EP. Ustedes establecieron estas medidas precautorias."
- "Sobre el EP de personas con discapacidad hicieron que se voltearan contra mí para no hacer uso de la palabra. Desde mi perspectiva no se están cumpliendo estas disposiciones."
- "En el de Acceso a la información me pidieron que hiciera las peticiones por escrito, siendo yo la suplente y moderando la reunión. Pretenden limitarme para que no documente las violaciones a mis derechos. Hago uso de la palabra, cuando ya no hay quórum. No se documentan las cosas de fondo."
- "En libertad de expresión me dicen que tengo dos minutos para expresar todo lo que tengo que decir. Se me culpa de las deficiencias que se han presentado. Solicito un monitoreo del mecanismo por personas calificadas. Quisiera alguna retroalimentación de esta protesta y de esta propuesta."

El representante de la UP dijo que es fácil sacar de contexto las frases, aludiendo a la frase sobre "ganar y perder"; y aclaró que ésta no tuvo un sentido ofensivo. Agregó que la representante de Miel que vino del cielo habla de tolerancia y ella no la tiene. Además, pidió demostrar que la SE actúa con dolo, y si no, está difamando. Pidió que quedara constancia de que no dijo, ni usó ninguna palabra peyorativa.

El Subsecretario de Gobierno sugirió abordar este tema con cuidado, para buscar un mecanismo de conciliación en un espacio distinto del Comité.

La representante de la CDHDF dijo desconocer el tema de las medidas precautorias y las grabaciones, no obstante invitó a la representante de Miel que vino del cielo a sentarse para dialogar, recibiendo una respuesta negativa.

La representante de Miel que vino del cielo indicó que participa en cuatro EP y le interesa el tema de niñas/niños con discapacidad. Aclaró que no está en el PDHDF para tener ni amigos ni enemigos; dijo que se documenta antes de dar un paso y que ataca acciones no personas. Solicitó un espacio para dialogar y sentarse a resolver las cosas.

El representante de la UIA precisó a la representante de Miel que vino del cielo que no todas las acciones que nos molestan son violaciones de los derechos. Las violaciones a los derechos se refieren a actos de autoridad, no entre particulares; agregó que no sabe si éste es un asunto personal y la opinión de la compañera es respetable, pero no es la única. Sugirió a la representante de la organización que se documente más sobre qué es una violación y pidió ser más profesionales. Añadió que el Comité y los EP han sido generosos con ella y con todas las OSC en cuanto a su apertura. Muchas de las actitudes que se denuncian van en sentido contrario, concluyó.

***** Se dio por concluida la sesión *****

Mr. [unclear]